

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informándole que para el día 22 de julio del 2021, a las 9:00 A.M, se tiene prevista la práctica de una prueba de oficio dentro de un trámite constitucional . Sírvase proveer.

Manizales, 21 de julio de 2019.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO.1284

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA METROPOLITANA
DEMANDADO: SANDRA MILENA IDARRAGA Y OTRA
RADICADO: 170014003005-2019-00659-00

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo que para el día de mañana 22 de julio del 2021 a las 9:00 A.M, se tiene prevista la práctica de una prueba de oficio dentro de un trámite constitucional de carácter perentorio, se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el día **MARTES 14 DE septiembre DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

De conformidad con el decreto 806 del 4 de junio del 2020, la diligencia se llevara a cabo de manera virtual por la plataforma indicada con antelación en el microsítio del juzgado.

Para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

- 1.** Ingrese a la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
- 2.** Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".
- 3.** Seleccione el departamento: Caldas, capital: Manizales
- 4.** Ingrese al Juzgado **005 civil municipal de Manizales.**

5. Finalmente consulte los "avisos a la comunidad".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 108 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de julio de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria